

939
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Abril de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El "Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto Año 2011", de fecha 07.04.2011, suscrito entre los Municipios de la Provincia de Cachapoal, mediante el cual se comprometen a aportar por municipio la suma de \$ 80.000 a la comuna organizadora, que en este año 2009 recayó en el Municipio de Quinta de Tilcoco.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE "Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2011", de fecha 07.04.2011, por el cual los Municipios de la provincia de Cachapoal se comprometen a aportar cada municipio la suma de \$ 80.000, para ir en apoyo a la realización del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2010, que este año recayó en el Municipio de Quinta de Tilcoco.

Gírese \$ 80.000 a nombre de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

Deposítese la suma de \$ 80.000 en la cuenta corriente N° 39209000061, de Banco de Estado.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 099 "A otras entidades públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-